



México, D.F. 22 de enero de 2014.

**Primera Sesión Ordinaria de 2014
Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de la Secretaría de Economía (SE), siendo las 10:00 horas del 22 de enero de 2014, el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales (CCPCI) celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2014.

La sesión fue presidida por el Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, Víctor M. Aguilar Pérez, en su calidad de Secretario Técnico, quien constató que se reunió el quórum necesario para celebrar la sesión de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo por el que se reestructura el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales y se establece su organización y funciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2001, para lo cual se adjunta a la presente minuta la lista de asistencia.

El Secretario Técnico dio la bienvenida a los miembros e inicio a la sesión, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

1. Propuesta de temas para 2014
2. Asuntos generales

En desahogo del primer punto del orden del día: **Propuesta de temas para 2014**, el Secretario Técnico indicó que la idea principal de la sesión era preparar la agenda que se desarrollará durante 2014. Realizó una breve recapitulación de lo que ha sido el trabajo del CCPCI durante los últimos dos años y formuló la propuesta de darle un enfoque distinto. Señaló que sin dejar a un lado los temas que tienen que ver con la práctica administrativa de la UPCI, valdría la pena abordar o seguir profundizando en otros temas, señalando como ejemplo el tema de China como economía de mercado y la importancia de continuar con la revisión de la legislación aplicable.

Rafael Rubio mencionó que es importante entender lo que está haciendo China en la Organización Mundial del Comercio (OMC), y en especial en el Órgano de Solución de Diferencias (OSD), ya que se ha vuelto un Miembro muy activo. Comentó que su impresión es que China está adoptando ciertas acciones para tratar de establecer precedentes en su favor, específicamente en casos de dumping, y que en su opinión hay que darle seguimiento a estos casos, independientemente de que involucren o no directamente a México.

El Secretario Técnico reiteró la disposición de la UPCI para participar en los casos en los que se tenga interés, aunque en ocasiones esto no es posible por falta de recursos. Al respecto, Orlando Pérez Garate señaló que China, efectivamente, se ha convertido en el tercer usuario más activo en el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC en los últimos tres años, y que su agenda en ese sentido es tanto ofensiva como defensiva. En



este sentido, ofreció hacer una presentación sobre los casos de China para que la industria conozca la postura que dicho país ha adoptado.

Al respecto, Miguel Angel Velázquez realizó algunos comentarios sobre la reforma energética como un factor de atracción para la inversión extranjera, incluyendo la inversión china y que en su opinión, debemos estar alertas. Por otro lado, preguntó si se tenía información sobre la corriente pro celebración del tratado de libre comercio con China y si existe un Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con China.

Orlando Pérez Garate señaló que hay muchos tipos de acuerdos con China, destacando el de doble tributación, varios acuerdos en materia cooperación aduanera, una agenda fuerte en la parte agrícola y confirmó la existencia de un APPRI. Señaló como punto relevante el hecho de que la agenda México-China es de cooperación comercial y económica, y que al parecer por el momento no hay condiciones para un TLC.

En relación con la reforma que se está llevando a cabo en China, José Guadalupe Chávez señaló que en su opinión sería importante analizar el impacto que tendría en la consideración de China como economía de mercado, la nueva Zona Piloto de Libre Comercio (ZPLC) en Shanghai, que al parecer se formalizó en septiembre de 2013.

El Secretario Técnico propuso invitar a alguien que pueda platicar sobre el tema de China. Al respecto, Gustavo Uruchurtu se comprometió a conseguir información sobre un experto en China que pudiera dar una plática a los miembros del Consejo.

Respecto a Regla Octava y Programas Sectoriales, el Secretario Técnico señaló que, independientemente de las reuniones que tengan otras direcciones generales con la industria sobre aspectos específicos del tema, el interés del CCPCI es analizar el impacto que tienen en la aplicación de cuotas compensatorias en general, incluida la cuestión de las importaciones temporales. Rafael Rubio señaló que los dos instrumentos se han ido desfigurando, han tomado diferentes objetivos y que en su opinión es importante la discusión.

Guillermo Miller expuso que, en su opinión, las Reglas Octavas tienen una serie de problemas muy relevantes: el primero sería la propia legislación en términos del otorgamiento de la Regla Octava, ya que las reglas establecidas son difíciles de administrar por la propia SE; el segundo elemento sería una importante falta de transparencia, pues ni siquiera la autoridad puede identificar con facilidad si una Regla Octava está siendo utilizada en forma correcta; y el tercer elemento que consideró todavía más grave, es que se generó un mercado de Reglas Octavas, donde los despachos de abogados y gestores venden o intentan vender la tramitación de dichos instrumentos. Finalmente, mencionó algunos aspectos de la negociación del TPP relacionados y señaló que es un tema que debe permanecer en la agenda del CCPCI y concluir con una recomendación para dar claridad a una investigación con respecto a Regla Octava y Programas Sectoriales.



Posteriormente se desarrolló un intercambio de opiniones entre los miembros relacionados con la reforma energética y su impacto en los mecanismos de Regla Octava y Programas Sectoriales.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, el Secretario Técnico señaló que Jorge Miranda sugirió abordar algunos aspectos metodológicos de la práctica administrativa de la UPCI.

Se mencionó la necesidad de continuar con el tema de las posibles modificaciones a la normatividad sugeridas por Miguel Ángel Velázquez.

Por otro lado, Ricardo Vargas señaló que la aplicación de las cuotas compensatorias en el momento del despacho aduanero de las mercancías siempre ha sido una preocupación del Consejo y sugirió que el tema se integre en la agenda del CCPCI. También indicó que en su opinión, otro aspecto relevante es la solicitud de información a la Administración General de Aduanas, fuente primaria del flujo de comercio exterior. Lo anterior en virtud de la confusión generada respecto del tipo de información que ahora se proporciona en el pedimento de importación. Recordó el ofrecimiento realizado con anterioridad en cuanto a la posibilidad de coadyuvar en la obtención de la información necesaria, que bajo el esquema del pedimento simplificado, hoy se encuentra en el COVE. Al respecto, el Secretario Técnico resaltó que es un tema prioritario en la agenda del CCPCI.

Respecto al tema del análisis de la metodología del target dumping y la evolución de la práctica de EUA en ese sentido, Víctor Aguilar comentó que se había contemplado la posibilidad de que gente de White and Case, específicamente Miguel Mayorga, aportaran información sobre el tema, poniendo nuevamente a consideración si sería conveniente abordar el tema al interior del CCPCI o a través de un seminario.

Respecto a la actualización de la publicación sobre la vigencia de cuotas compensatorias, el Secretario Técnico informó que el 19 de diciembre se realizó la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Adicionalmente, se mencionó el interés de dar seguimiento al tema de la implementación de la reglamentación secundaria derivada, tanto de las modificaciones a la Ley Aduanera como a la Ley del IVA.

Luz Elena Reyes reiteró la importancia de abordar el tema del acceso a la información más detallada de importaciones, refiriéndose primero a la información a nivel de importador. Señaló que existen casos, específicamente aquellos que involucran productos muy diferenciados que entran por una fracción genérica, en que no hay más alternativa que recurrir a un muestreo de facturas, lo cual dificulta la ayuda oportuna a las empresas. Solicitó se explore la posibilidad de tener algún acuerdo para ciertos casos especiales en los que, cumpliendo con reglas, se tenga un acceso ágil y seguro a la información.



Al respecto, Ricardo Vargas señaló que con el cambio del modelo físico al modelo electrónico, ya no es posible la consulta física de la glosa y que la información de la factura hoy se encuentra capturada en el COVE, es decir ya no están obligados en términos de ley a proporcionar la factura física. Reiteró la importancia de discutir en el CCPCI el acceso a la información del COVE.

El Secretario Técnico comentó que en su momento se tuvo una reunión con Frida Valdecasas, quien mostró una gran disposición para que, cumpliendo con los requisitos legales establecidos para tales efectos, se obtenga el acceso a la información necesaria.

Lyliana Castillo, representante de Frida Valdecasas, indicó que el número de COVE sí está registrado en la ventanilla y que cualquier persona puede acceder a él. Reiteró que a partir de 2012 ya no es posible visualizar las facturas físicas y que hoy solamente tienen acceso a ellas las personas que participan en la operación de comercio. Señaló la conveniencia de contactar con el área de investigación aduanera para tener información más específica. Víctor Aguilar reiteró que el tema debe continuar en la agenda.

Finalmente, el Secretario Técnico informó que la UPCI estaba trabajando en un proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, mismo que se enviaría a los miembros del CCPCI para posteriormente convocar a una reunión en la que se expongan sus propuestas y opiniones sobre el proyecto. Hizo la aclaración de que el proceso estaba sujeto a tiempos muy concretos.

Los miembros del CCPCI llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Orlando Pérez Garate realizará una presentación sobre las controversias que involucran a China en el OSD de la OMC.
2. Gustavo Uruchurtu buscará expertos sobre el tema de China para que realicen una presentación ante el CCPCI.
3. Enviar a los miembros el proyecto de reformas al RLCE y convocar a una reunión para discutirlo.
4. Realizar la siguiente sesión en Altamira, Tamaulipas.
5. Buscar un acercamiento con el área de la Lic. Frida Valdecasas (Administración Central de Investigación Aduanera)
6. Continuar con la discusión de los siguientes temas durante 2014:
 - Regla Octava y Programas Sectoriales.
 - Práctica administrativa de la UPCI.



- Estatus de China como economía de mercado.
- La aplicación de las cuotas compensatorias en el despacho en aduana.
- Acceso a la información contenida en los pedimentos de importación / COVE.
- Adecuación e interpretación de las normas aplicables en materia de prácticas desleales de comercio internacional.
- Seguimiento a las modificaciones a la Ley del IVA.
- Seguimiento a las modificaciones a la Ley Aduanera.

Leída y aprobada por los miembros del CCPCI, se firma de conformidad la presente acta.